



## No hubo avances en nueva reunión de Marcel con la UDI y RN: Chile Vamos da “portazo” a la idea de Hacienda de subir impuestos en reforma tributaria

Parlamentarios de oposición solo se abrieron a la opción de discutir rebajas impositivas en la futura iniciativa de tributo a la renta.

J. P. PALACIOS

Como una de las prioridades de la agenda económica del Gobierno ha sido definida la reforma de impuesto a la renta. La propuesta, que se dividiría en dos proyectos de ley, será estrenada en las próximas semanas, después de varias postergaciones.

Y como los plazos se acortan, ya que este es el último año de la actual administración en La Moneda, el Ejecutivo ha acelerado las conversaciones prelegislativas para intentar lograr un posible acuerdo con la oposición.

En ese plano, el pasado jueves el ministro de Hacienda, Mario Marcel, recibió a representantes de los tres partidos de Chile Vamos en Teatinos 120 para exponerles los contenidos de la esperada iniciativa y ayer la UDI y RN volvieron a reunirse con el ministro en el Congreso en Valparaíso.

Pese a las tratativas, los partidos de oposición que le tendieron una mano al Gobierno para aprobar la reforma

previsional no están a favor de avanzar en la iniciativa tributaria del Gobierno, que incorporaría la rebaja del impuesto corporativo a 24% y alzas para compensar esa menor recaudación. “Le planteamos (al ministro Marcel) que estamos dispuestos solo a rebajas tributarias y rechazar cualquier alza”, dijo el diputado que representó a la UDI, Felipe Donoso.

También rayó la cancha en este debate el diputado Frank Sauerbaum (RN): “Cualquier modificación al alza de tributos no tendrá nuestro apoyo, caemos nuevamente en el riesgo de debilitar el ahorro, la inversión y la generación de empleo”.

A juicio del parlamentario de RN, “hay que avanzar hacia una rebaja en la tasa del impuesto corporativo, que es el que más impacto tiene en el crecimiento y generación de recaudación tributaria (...), la exención tributaria en la reinversión de utilidades, la reintegración del sistema tributario y la simplificación de este”.

### El plan tributario

En la primera conversación que hubo entre los representantes de los partidos de Chile Vamos y el Ministerio de Hacienda, como una señal para tratar de lograr acercamientos con ese sector el Ejecutivo anticipó que tendría contemplado en la reforma que el tributo de Primera Categoría que pagan las grandes empresas se reduzca de 27% a 24%. Con esto la carga se podría situar casi dentro del promedio de los países OCDE, que es de 23,7%. La propuesta previa que había transmitido Hacienda era llevar el gravamen corporativo a 25%.

Según cálculos de especialistas, una disminución de 3 puntos del gravamen corporativo significaría una menor recaudación fiscal de US\$ 1.400 millones y en la próxima década este monto subiría a casi US\$ 2.000 millones. Esta medida, que podría incentivar la inversión privada, permitiría un aumento en el nivel del PIB que mitigaría esa merma



El ministro de Hacienda, Mario Marcel, ha liderado las conversaciones con la oposición.

de ingresos.

No obstante, se estima que para cubrir el diferencial que queda y no seguir desestabilizando las cuentas públicas, se debería realizar un ajuste del gasto fiscal de mediano plazo. Ese recorte se sumaría a los US\$ 1.500 millones que este año el Gobierno deberá disminuir para cumplir con la meta fiscal y los US\$ 6.000 millones que calculó el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para el período 2026-2029.

En los planes del Ejecutivo figura compensar la pérdida de recaudación por la baja del tributo corporativo vía una nueva tasa a la distribución de dividendos a accionistas contribuyentes de impuestos finales. A esto se sumaría una nueva carga a la primera distribución de utilidades de una empresa, in-

dependiente de quién sea el destinatario. Además, se propondrá subir los tributos de las personas que están en los tramos más altos de ingresos de la escala del impuesto global complementario.

Sin embargo, de acuerdo con lo que ya anticipó la oposición, ese esquema de compensaciones no cuenta con los votos en el Parlamento para ser aprobado, por lo que se forzaría al Gobierno a buscar alternativas.

También se ha anticipado que por ahora se tiene previsto ingresar a lo menos dos proyectos de ley, uno enfocado especialmente en las modificaciones al impuesto a la renta —con rebajas y alzas compensatorias— y otro que regulará beneficios tributarios para la clase media como descuentos por gastos en arriendo y cuidados.

JONATHAN MANGILLA